

CULTURA POLÍTICA EN AMÉRICA. VARIACIONES REGIONALES Y TEMPORALES.

Ricardo Forte y Natalia Silva Prada (Coordinadores),
Casa Juan Pablos, Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Iztapalapa, GEHPA, México, 2006, 220 páginas.

Ricardo Forte y Natalia Silva Prada coordinan esta interesante publicación que reúne ocho trabajos, cuyo hilo conductor es el estudio de la cultura política en América desde una perspectiva de reflexión teórica y análisis de casos diversos centrados en prácticas y expresiones simbólicas que remiten a distintos momentos y espacios. La obra consta de una introducción en la cual los coordinadores parten de la noción de cultura política como una variable analítica y cuya ductilidad metodológica "permite pensar a la política y a lo político como productos culturales" (7) e historizables. A la parte introductoria le continúa una organización dividida en tres apartados y una extensa bibliografía general.

El primer apartado, *Prácticas político-culturales de la América hispánica colonial*, incluye los artículos de Natalia Silva Prada y Patricia Fogelman. "El disenso en el siglo XVII hispanoamericano: formas y fuentes de la crítica política" de Silva Prada constituye un sugerente escrito que partiendo de los aportes del reconocido historiador Peter Burke logra dar cuenta del surgimiento de una esfera de opinión pública de tipo coyuntural al proponer un nuevo abordaje de determinados comportamientos políticos en el Antiguo Régimen. El estudio de ciertas situaciones conflictivas del siglo XVII hispanoamericano a través del rastreo y análisis de una literatura marginal y anónima le permite lograr un acercamiento a los llamados fenómenos de disidencia política que asumían la forma de críticas e impugnaciones del accionar de las autoridades políticas (el papa, el rey, los eclesiásticos, los funcionarios de la inquisición y locales). Para encarar el estudio de lo que para el siglo XVII puede concebirse como expresiones del disenso, parte de la noción de "no concordar", considerando que este tipo de fenómenos se manifestaba a través de varias formas como la conspiración, la herejía, la blasfemia, el insulto, la difamación, el alumbradismo y la locura. En este recorrido intelectual resulta interesante y fructífera la propuesta de "percibir las diversas formas y caminos mediante los cuales muchos miembros del cuerpo social –incluso los que no se admitía que pertenecieran al cuerpo político– trataron de mejorar o modificar el mundo en el que vivían" (24). Es el pasquín el medio por el cual rastrea el disenso y la ubicación de momentos de existencia de una esfera pública temporal con casos puntuales en Nueva España, Nueva Granada y Filipinas. La

autora sostiene que la escritura y la circulación del pasquín era una práctica más extendida de lo que comúnmente ha admitido la literatura y su utilización revela una cultura política cuyas formas conflictivas recurrían tanto a la violencia como a la sátira, la ridiculización y el desprecio.

Por su parte, las contribuciones de Patricia Fogelman en "*Los enemigos de la fe en el Río de la Plata colonial*" dan cuenta de las relaciones entre la religión y la política en la sociedad colonial a través del abordaje del culto mariano desde la perspectiva de la historia cultural. El estudio de los desvíos y agresiones a las representaciones marianas realizado a partir de causas tramitadas por la inquisición en la jurisdicción del Río de la Plata evidencia no sólo las implicancias religiosas de las ofensas hacia la Virgen, sino también los alcances judiciales y políticos y por ende su pertinencia en el campo de la historia de la cultura política. Este artículo de Fogelman logra analizar las tensiones entre "el deber ser" pautados desde estas esferas y las "prácticas que desbordan el orden propuesto, atravesadas de conflictos sociales que son, por supuesto políticos" (45). Los procesos inquisitoriales estudiados, los cuales fueron puestos en marcha en la ciudad de Buenos Aires para corregir ideas consideradas proposiciones heréticas que atentaban contra los preceptos católicos y dentro de éstos, el culto a la Virgen, le permiten enunciar que "los enemigos de la fe" se fueron modificando de acuerdo a los "temores" históricamente emergentes. Así, en los casos del siglo XVII observa las vinculaciones entre las blasfemias y las sospechas de judaísmo -las que recaían principalmente sobre los portugueses-, los intentos para controlar el comportamiento personal en el XVIII y a principios del XIX la influencia de nuevas ideas que abrevaban en el materialismo y algunos autores franceses.

En la segunda parte del libro, *Expresiones de la cultura política en México*, nos encontramos en principio con un trabajo de Diego Castillo Hernández. "*Itinerario historiográfico de la esfera pública y los espacios públicos en el México decimonónico*" presenta las reflexiones del autor acerca del concepto de esfera pública y la funcionalidad de lo público en las prácticas culturales en este país. Desde la recepción inicial de los escritos de Jürgen Habermas y la variedad de críticas por las que atravesó el concepto, Castillo señala que los historiadores han incorporado la búsqueda de lo irracional en el espacio público. Esto redundó en el planteamiento de espacios públicos operativos para otros contextos como los del Antiguo Régimen, donde están presentes la crítica sarcástica, la irreverencia, los rituales "jocosos", la circulación de rumores, los chistes o las delaciones. Por su parte, los historiadores latinoamericanos integraron a la esfera pública entre las temáticas de la cultura política de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Se trata de trabajos que abordan la conformación de la esfera pública en la transición del Antiguo Régimen hacia la modernidad a través de la noción de ésta como un "espacio de participación colectiva" (72) que fue emergiendo en las sociedades independizadas de España. Los trabajos se centraron en el estudio de las prácticas culturales y las nuevas formas de sociabilidad, en tanto que los más recientes abordaron aspectos tales como el estudio de los cambios en la representatividad, la transformación del súbdito al ciudadano, la introducción de la soberanía popular y la exclusión de la vida pública de actores específicos como las mujeres y los grupos populares. Castillo no deja de advertir que varios historiadores cuestionaron la

operatividad del concepto de esfera pública burguesa de Habermas para el caso de las colonias americanas. Por otro lado, indica que este tipo de enfoque se organiza mediante una distinción dicotómica entre lo tradicional y lo moderno en un esquema evolutivo. Para el autor, una propuesta metodológica alternativa en el estudio de la esfera pública y los espacios públicos lo constituye la cultura política como variable que permite rescatar las especificidades en el desarrollo histórico de Hispanoamérica, los intereses regionales en las instancias políticas mayores y las formas en que se manifiesta el poder en varios ámbitos –comunitarios, estatales y nacionales.

La organización y la justicia militar son objeto de análisis por parte de Victoria Livia Unzueta Reyes en "*La permanencia del fuero de Antiguo Régimen en la sociedad mexicana decimonónica: el fuero militar en la segunda mitad del siglo XIX*". La autora parte de la importancia del fuero en el Antiguo Régimen en tanto implicaba una jurisdicción extraordinaria para las corporaciones eclesiásticas y el ejército. Aborda las características de la legislación del ejército en Nueva España durante el período borbónico y la primera mitad del siglo XIX, relacionadas con las ampliaciones y restricciones en cuanto a la aplicación del fuero militar. Advierte que después de la independencia, gran parte de la legislación española continuó utilizándose con algunas adaptaciones, fue el caso del fuero militar que prácticamente no atravesó cambios. Recién en la segunda parte de la década de 1850, en México se pusieron en práctica una reforma de las instituciones político-administrativas y de la estructura jurídica. Sin embargo, la pervivencia de los fueros especiales le permite a la autora considerar la importancia del fuero militar en la identificación de una "transición entre la cultura de tipo antiguo y la cultura moderna decimonónica" (88), por lo cual inscribe su estudio en el proceso de modernización de la sociedad mexicana. Las modificaciones en el sistema de justicia militar durante la segunda mitad del siglo XIX y la definición del fuero militar de carácter liberal son periodizadas en dos fases (1855-1881 y 1882-1901) teniendo en cuenta las características del corpus jurídico-militar, la jurisdicción de los tribunales militares y los tipos de delitos y faltas. A partir de este análisis, Unzueta Reyes concluye que a pesar de los objetivos liberales de la igualdad de los ciudadanos ante la ley y el ejercicio de la acción política individual, persistieron rasgos corporativos en el ejército y que el proceso de modernización institucional y de la justicia militar evidenció un carácter limitado.

Juan Bernardino Sánchez Aguilar nos introduce en el estudio de los procesos electorales y la cultura política en el México de la posrevolución. El artículo "*Cultura política y procesos electorales: La elección de diputados federales en el estado de Veracruz, 1926*" es un estudio de caso en el cual el autor aborda la consolidación política después de la revolución mexicana de 1910 a través del análisis de los conflictos surgidos entre los sectores de los poderes nacional, estatal y local durante los comicios de diputados federales realizados por elección directa. Para ello trabaja con una muestra de 12 distritos cabeceras del estado veracruzano, cuyo desarrollo de las campañas y elecciones evidencian las dificultades de la autoridad federal para extender su control en la década de 1920, la compleja incidencia de una multiplicidad de factores y la participación de una variedad de agentes políticos. Entre estos últimos se encuentran la amplia ingerencia de los presidentes municipales de los distritos en la

organización y desenvolvimiento de los comicios, los mecanismos desplegados por los poderes locales y federales para apoyar o anular a ciertos candidatos, el uso de la fuerza armada en las jornadas electorales, las coaliciones políticas formadas por obreros, agricultores y pequeños comerciantes y el peso que los emblemas partidistas tenían en la propaganda política desplegada por los partidos y dirigida hacia los electores.

La sección *Contrastes políticos y culturales: Estados Unidos y América Latina* incluye los tres últimos artículos del libro. En el primero de ellos, el estudio de la política territorial estadounidense llevado a cabo por María Estela Báez-Villaseñor pone en evidencia las vinculaciones entre la elaboración e implementación de este proyecto y la cultura política de ese país. En el texto "*De pionero a colono: consideraciones en torno a la organización territorial y la administración de la tierra en el congreso de Estados Unidos durante el siglo XIX*", la autora se centra en la legislación y la organización del espacio, en cuyos rasgos encuentra la presencia de elementos propios de la cultura política estadounidense, como son los ideales de libertad e igualdad y la concepción del poder. Sin embargo, el proyecto de organización territorial no se concretó sin que se verificaran tensiones entre intereses regionales divergentes por la discusión acerca de a quien pertenecían las tierras, la regulación de su precio y distribución, así como el reparto de lo obtenido en la venta de las mismas. Para la autora queda claro que esta política, expresada en la aprobación de una legislación específica (*Pre-emption hill* y *Homestead act*), estuvo orientada a consolidar la ocupación de las tierras libres por poblaciones sedentarias, cuya presencia garantizara el control federal sobre los nuevos territorios. Esto se conjugó con el accionar del gobierno de la federación para mantener el control del proceso de colonización, el propósito de favorecer a la mayor cantidad de individuos y la capacidad de visualizar a la legislación como una herramienta para el abaratamiento de los lotes, garantizando a los pioneros la igualdad de oportunidades para convertirse legalmente en pequeños y medianos propietarios.

Ricardo Forte en "*Golpismo militar en América Latina y política exterior estadounidense desde la perspectiva de la historia de la cultura política*" plantea el análisis del fenómeno de la participación de los militares latinoamericanos en los asuntos internos de sus países durante el siglo XX. El autor trabaja con las variables de la cultura política prevaleciente en Estados Unidos y la cultura política castrense en América Latina. Ambas categorías le permiten revisar ciertas interpretaciones tradicionales que otorgaron un gran peso a los factores externos en la caída de los gobiernos democráticos latinoamericanos. En el caso de la primera, señala la influencia que tiene en la toma de decisiones de la política exterior estadounidense la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos sustentado en una base doctrinaria liberal y democrática. Respecto a la segunda, rescata la tendencia de los militares a la intervención y su vinculación con una cultura de la oficialidad castrense latinoamericana que considera legítima y necesaria su participación en la política interna de sus países y la cual se caracteriza por principios antiliberales y antidemocráticos. Este trabajo nos muestra hasta qué punto resultan un tanto simplificadoras aquellas explicaciones que solamente vinculan la intervención castrense y la consolidación de regímenes militares y antidemocráticos de América Latina con la

implementación de la política exterior de los Estados Unidos en la región, sin considerar una variedad de aspectos tales como la diferencia político-cultural entre la oficialidad latinoamericana y la sociedad estadounidense o la reiterada participación de carácter coercitivo de los primeros en sus propios países y la cual es anterior a la intervención activa del país norteamericano en la política internacional.

Finalmente, en "*Estado y cultura política en América Latina*", Enrique Serrano Gómez aborda la relación entre ciudadanía y Estado partiendo de una reflexión a propósito del modelo de organización democrática del poder político. Este modelo propuesto por Gabriel Almond y Sydney Verba afirma que la aplicación de la democracia en naciones en las que no se desarrolló una cultura política acorde a ella conlleva una serie de dificultades que afectan su funcionamiento. El autor se aboca entonces al caso de los sistemas democráticos latinoamericanos y a las dificultades que éstos enfrentan para su consolidación, en las cuales observa vinculaciones con el tipo de cultura política imperante en los ciudadanos y en la clase política. A pesar del apoyo que manifiestan a la democracia, entre los latinoamericanos se verifican algunas tendencias que patentizan la debilidad de la sociedad civil en los países de la región, entre ellas se encuentran la creencia de que los problemas públicos son asunto de otros, la escasa confianza en las instituciones estatales y un respaldo a la democracia que se sostiene sobre todo en la confianza de lograr una mejoría en los ingresos, en lugar de una fuerte convicción en los valores democráticos. En este contexto social, Serrano Gómez observa una inadecuación y tensión entre las ideologías y el sistema institucional y entre éste último y la manera en que se ejerce el poder, sujeto a estructuras estamentales y patrimoniales.

En conjunto, esta compilación constituye un valioso aporte para el conocimiento de las configuraciones político-culturales americanas en un amplio recorrido espacial y temporal. Los autores logran dar cuenta de la historicidad de las dimensiones de la cultura política, implementando un abordaje político-cultural de los elementos que la componen y los cuales están presentes en la pluralidad de las diferentes experiencias sociales estudiadas en este texto de producción colectiva.

Telma Liliana Chaile
CEPIHA-UNSa, CONICET